

Ratifica CEDH pedido de juicio político contra jueces

Escrito por Agencias

Miércoles 29 de Diciembre de 2010 21:08 -

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) ratificó el juicio político en contra de los tres jueces, señalados como los responsables de absolver al asesino confeso de la hija de la activista social **Marisela Escobedo**. El titular de la CEDH, **José Luis Armendáriz González**, explicó que compareció ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios y Vinculación Ciudadana del Congreso del Estado, para ratificar su escrito de solicitud presentado el 21 de diciembre. Según el procedimiento legal, luego de recibir la denuncia, para que ésta proceda, se tiene que ratificar por el mismo denunciante; en este caso **José Luis Armendáriz**

Una vez que proceda el juicio político en contra de los jueces Catalina Ochoa, Nezahualcóyotl Zúñiga y Rafael Boudid, la Fiscalía General podría fincarles una responsabilidad penal.

“Después de esta ratificación, lo que sigue es que la Mesa Directiva del periodo permanente tenga reunión; ahí deciden si mandan llamar a periodo extraordinario”, dijo Armendáriz.

Es el Congreso, a través de sus 33 diputados, el que tomará la decisión sobre si avanza o no esta denuncia para continuar, en su caso, con el procedimiento.

Tras el asesinato de la activista Marisela Escobedo Ortiz, los tres jueces que hace dos años dejaron en libertad al feminicida Sergio Barraza fueron suspendidos de sus labores, tres horas después de que el gobierno del estado solicitara su cese.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Javier Ramírez Benítez, informó que tras la sesión de magistrados realizada se decretó la sustitución de los jueces que en un inicio absolvieron de culpa a Barraza.